

TRÁMITE

CONSTANCIA DE NO SERVICIO

“En congruencia con lo establecido en la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, se expide el siguiente formato”

DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE	Documento que compruebe ante la instancia correspondiente que no cuenta con el servicio.
--------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------

HOMOCLAVE O CLAVE	CAAMTH-CNS-011
--------------------------	----------------

FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO

Decreto Núm. 567-LXVI por el que se aprueban las Cuotas y Tarifas de la CAAMTH para el ejercicio fiscal 2026.

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Este procede cuando el solicitante requiere certificar que un predio determinado no cuenta con el servicio de agua potable y/o drenaje.
----------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

REQUISITOS	Contar con la documentación requerida
TIPO DE TRÁMITE CIUDADANO / EMPRESARIAL	Ciudadano
NÚMERO DE COPIAS	1 copia por documento

TIPO DE SOLICITUD DEL TRÁMITE

ESCRITO LIBRE ()
FORMATO TIPO (x)

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN

OBJETIVO	Verificar que dicho predio no cuente con los servicios.
CONTACTO INSPECTOR / VERIFICADOR	- N/A
HORARIOS DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes de 8:30 am a 4:30 pm y Sábados de 8:30 am a 1:00 pm en un horario abierto

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	ORIGINAL	COPIA
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL PREDIO (ESCRITURA PÚBLICA)	x	x
BOLETA PREDIAL ACTUALIZADA DEL AÑO CORRIENTE	X	x
FOTO DEL INMUEBLE		x
IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA (INE) DEL TITULAR DEL PREDIO	X	x

PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL TRÁMITE	3 días hábiles
------------------------------------------------------------------	-----------------------



MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA	
COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO	Constancia de no servicio \$259.18 El pago se realiza en la Caja de CAAMTH. A lo dispuesto por el artículo 33 fracción II Y 37 fracción III de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente para el ejercicio fiscal 2025.

VIGENCIA DEL TRÁMITE A OBTENER	03 meses a partir de la emisión del mismo
---------------------------------------	-------------------------------------------

DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS	
DIRECCIÓN RESPONSABLE	Gerencia de Atención a Usuarios de la CAAMTH.

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	De Lunes a Viernes de 8:30 am a 4:30 pm y Sábados de 8:30 am a 1:00 pm
----------------------------------------	------------------------------------------------------------------------

CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN DEL SERVICIO
<p>El usuario se presenta solicita los requisitos para constancia de no servicio, se le proporcionan de forma impresa con la descripción de los requisitos que se requieren para la tramitación y se le hace saber al usuario el costo, procedimiento y tiempo de entrega: Como primer paso se solicita a la Gerencia hidráulica y patrimonio hídrico una visita al predio para verificar que no haya toma, si la verificación lo indica se procede a la recepción de documentación que se encuentra a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Escritura Pública (Completa)➤ Boleta Predial 2026.➤ Identificación oficial con fotografía (INE)➤ Fotografía de la fachada del inmueble.➤ Geolocalización (Impresa a color) <p>El trámite es personal de lo contrario deberá presentar carta poder, la entrega se realiza en 24 horas.</p> <p>Una vez presentando lo requerido se procede a la revisión de la documentación y llenado del formato en la hoja membretada con logos de la CAAMTH la cual contiene número de cuenta, nombre del titular, teléfono, correo electrónico, dirección del predio, datos del servicio (tipo de servicio, no. De medidor), nombre, firma y sello del responsable de la gerencia, se hace entrega de la constancia al asistente de la gerencia para la firma y sello de la misma, una vez realizado el proceso, se contacta al titular para la entrega del trámite solicitado, al acudir el usuario para la entrega esta firma de recibido una copia la cual se anexa al expediente.</p>

LUGAR DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	Cualquier servidor público de escritorio.
DIRECCIÓN	Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tizayuca Hidalgo.
DOMICILIO	Av. Juárez Norte 39, Tizayuca Hidalgo C. P. 43800
NUMERO TELEFONICO	5561987531
CORREO ELECTRONICO	ger_usuarios@caamth.gob.mx
CONTACTO PARA QUEJAS	N/A

PUEDE CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PÁGINA DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE TIZAYUCA, HIDALGO.	https://caamth.gob.mx/
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------